

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2019-00100-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, OCTUBRE VEINTICINCO (25) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTIA promovido por HERNANDO VARGAS CHAVARRO contra JUAN CARLOS MOLANO y MARIA MATILDE AHUE, informándole que el término de suspensión está vencido. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001-2019-00100-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas; OCTUBRE VEINTISEIS (26) DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021).

OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTIA promovido por
HERNANDO VARGAS CHAVARRO contra JUAN CARLOS MOLANO y
MARIA MATILDE AHUE, con termino de suspensión vencido.

SE CONSIDERA Y SE RESUELVE:

En auto del 16/07/2019 se dispuso la suspensión del proceso. Al efecto,
se observa que el término acordado se encuentra vencido.

En consecuencia, el Despacho dispone:

ORDENASE la reanudación del proceso debiéndose librar, por
secretaría, comunicación a las partes a efectos de que informen dentro del
término de cinco (5) días, sí se ha llegado a algún acuerdo o pago de la
obligación debiendo aportar los respectivos comprobantes. –

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:


JOEL EMIGDIO GULLÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; **27 de octubre de 2021**, Se notifica la anterior
providencia por anotación en estado electrónico No. **90**.

Firmado Por:

Joel Emigdio Guillen Dela Rosa

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7424cfaaaf45caa5302554882491a40fdbecbf5129db4ea2ab2114216a2c5b10

Documento generado en 26/10/2021 02:19:05 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>